



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 1 de 26

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

YAUTEPEC, MORELOS.

DIRECCIÓN DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS
INDÍGENAS.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2016



Yautepec, Mor., a 22 de Enero de 2016

*Recubi original
M.O. 2016-01-22
01 sep 2017
Roj*





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 3 de 26

III.- AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 41 fracciones I y XXVIII y 60 De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y demás normatividad federal, estatal y municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas que la integran en el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.

AUTORIZO

C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

REVISO

C. JORGE VALDEZ RAMOS
DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

APROBO

C. AGUSTÍN CHAYARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Páginas
Enero 2016	26





IV. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización tiene como objetivo proporcionar la información necesaria de la Dirección de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas, con la finalidad de dar a conocer la organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de esta área administrativa.

Este documento es de observancia general, es un medio de información y consulta de los distintos niveles que conforma, dándole una formalidad con el marco jurídico de actuación, con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta administración. Mediante la consulta se permite identificar las funciones y responsabilidades de los elementos que conforman esta área administrativa y así evitar duplicidad en las funciones, conocer las líneas de comunicación y de mando, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de las funciones.

Este manual es de consulta frecuente, debe ser actualizado cada año, para poder brindar una información actualizada de cómo, está conformado y si habido algunos cambios en la misma.

El propósito de la Dirección de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas es brindar una asesoría adecuada a las necesidades del municipio, mediante procedimientos, evaluaciones, difusiones, y gestión administrativa, para poder realizar estas actividades:

- Establecer vínculos de información con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Establecer vínculos de información con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Participar en el Portal Web del H. Ayuntamiento.
- Participación en el cumplimiento de la Ley de información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

El presente manual de Organización se ha elaborado en base a la metodología de la planeación estratégica y la mejora continua en la prestación de los servicios.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-IDCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 5 de 26

V. ANTECEDENTES

En el año 2005 el H. Ayuntamiento Municipal de Yauhtepec Morelos, colocó placas de nomenclatura de números de viviendas y placas de calles, con el objetivo de Reenumerar cada una de las viviendas, facilitando la localización de una dirección, lamentablemente faltaron algunas colonias por colocar nomenclatura.

En coordinación con el INEGI se realizó un Censo de Población, con el objetivo de conocer cuántos habitantes integran el Municipio, así mismo poder localizar grupos indígenas.

Se cuenta con la cartografía que delimita cada colonia de este municipio





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 6 de 26

VI. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIONES:

Constitución política de los estados unidos mexicanos Art. 115

Constitución política del estado libre y soberano de Morelos Art. 110.

LEYES:

Ley orgánica municipal del estado libre y soberano de Morelos Art. 12.

Ley de ingresos 2016 Art.13.

Ley del límite territorial del estado de Morelos Art. 30.

Bando de policía y gobierno del municipio de Yauatepec art. 28





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 7 de 26

VII.- ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Artículo 2 Bis. El estado de Morelos tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas. Reconoce la existencia histórica y actual en su territorio de los pueblos y protege también los derechos de las comunidades asentadas en ellos por cualquier circunstancia. El estado reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación de sus pueblos y comunidades indígenas, ejercidas en sus formas internas de convivencia y organización, sujetándose al marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional y estatal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Artículo 4. Los municipios del estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta ley, los ordenamientos federales y estatales, bandos municipales, reglamentos y circulares, disposiciones administrativas y demás disposiciones aplicables. Las autoridades municipales bandos municipales, reglamentos y circulares, disposiciones administrativas y demás disposiciones aplicables. Las autoridades municipales tienen competencia plena exclusiva sobre su territorio y población, así como en lo concerniente a su organización política y administrativa, con las limitaciones que señalen las propias leyes. Los ayuntamientos están facultados para elaborar y publicar compendios municipales que comprendan toda la reglamentación vigente en el ámbito municipal.

Artículo 12. Para su organización territorial interna los municipios podrán crear las subdivisiones territoriales adecuadas para la organización de su gobierno interior fijando su extensión y límites en delegaciones y ayudantías municipales.

Artículo *24 al día siguiente de la toma de posesión, el ayuntamiento celebrará su primera sesión ordinaria de cabildo, en la que se planearán y resolverán los siguientes asuntos:

II. Determinar las comisiones municipales que atiendan los ramos de la administración pública de acuerdo a sus necesidades y con base a las facultades consignadas en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Morelos, las cuales deberán ser permanentes, así como designar a los titulares de las mismas.

El número y denominación de las comisiones, será determinado por los integrantes del ayuntamiento, pero en todo caso deberá considerar las siguientes materias:

- i) Asuntos Indígenas y Colonias y Poblados.

LEY DE INGRESOS 2016.

Artículo 13. Quienes desarrollen por cuenta propia o de terceros, construcciones nuevas, reconstrucciones, ampliaciones o cualquiera obra de interés particular, dentro del territorio municipal, causarán derechos conforme a lo siguiente:

XVII. Constancias de números oficiales por cada una para:

- a) Viviendas Hospitales y Escuelas
- 1- vivienda popular o de interés social. 0.5 a 2.5 U.M.A.
- 2- vivienda media en zona consolidadas. 2.6 a 4 U.M.A.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

Clave: FO-DCPYAI-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Revisión: 2

Pág. 8 de 26

LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Artículo 30. Corresponden a la jurisdicción del Municipio de Yauhtepec, los siguientes centros de población: Atlihuayán, Cocoyoc, Ignacio Bastida, Itzamatitlán, La Nopalera, Los Arcos, Oacalco, Oaxtepec, El Caracol y Yauhtepec, Cabecera del Municipio.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC.

Artículo 16.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas el Municipio se ordena territorialmente de la siguiente forma:

I.- La cabecera municipal: Yauhtepec de Zaragoza;

II.- Delegación: Centro;

III.- Barrios: Buenavista, Ixtlahuacan, Rancho Nuevo, San Juan y Santiago;

IV.- Poblados: La Nopalera, Los Arcos, Oacalco, Oaxtepec y Cocoyoc;

V.- Colonias: 13 de Septiembre, 24 de febrero, 5 de Mayo, Alejandra, Alfredo V. Bonfil, Álvaro Leonel, Amador Salazar, Apanquetzalco, Atlihuayán, Benito Juárez Capulín, corral Grande, Cuauhtémoc, Diego Ruiz, El Caracol, El Caudillo del Sur El Paraíso, El Rocío, El Zarco, Emiliano Zapata, Felipe Neri, Francisco I. Madero, Francisco Villa, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Zaragoza, Jacarandas, José Ortiz, Jovito Serrano, La Huizachera, La Joya, Las Paracas, Las Tetillas, Lázaro Cárdenas, Lomas del Potrero, Lomas del Real, Lucio Moreno, Luis Echeverría, Miguel Hidalgo, Otilio Montaña, Ricardo Flores Magón, San Isidro, San Juanito Santa Lucía, Santa Rosa, Tabachines, Tehuixtlera, Vicente Estrada Cajigal Vicente Guerrero.

Artículo 28.

La organización y funcionamiento de la Administración Pública del Municipio tienen su fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 140.-

Se requiere de licencia o permiso de la autoridad municipal:

VI.- Para la construcción, uso específico del suelo, alineamiento de predios, Número oficial del bien inmueble, conexiones de agua potable y drenaje, Demoliciones, excavaciones con motivo de la realización de alguna obra;





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 9 de 26

VIII- MISION Y VISION

MISIÓN

De cara al reto que representa la actividad gubernativa en un Yautepec inmerso en franca transición hacia el desarrollo; este Gobierno centrará su misión, en la consolidación de una administración pública humanista, eficaz, eficiente y cercana a la gente, que garantice el desarrollo equitativo de cada mujer y hombre en el territorio municipal y que permita a nuestro municipio, sea competitivo y con oportunidades para todos.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento capaz de transformar la administración pública municipal aplicando las mejores prácticas gubernamentales, reconocido por la utilización racional, responsable y transparente de los recursos públicos, por la atención confiable, amable y oportuna de las necesidades de la sociedad, promotor de una cultura de equidad de género y de respeto de las diversas expresiones presentes en la población así como del medio ambiente, que integre a la sociedad organizada y que posicione al Municipio de Yautepec como ejemplo de nivel de calidad de vida, competitividad y prosperidad.





II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 10 de 26

IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Nº Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
C	1	Dirección de colonias y Poblados y Asuntos Indígenas	Director	1
C	1	Dirección de colonias y Poblados y Asuntos Indígenas	Auxiliar Técnico	1
D	1	Dirección de colonias y Poblados y Asuntos Indígenas	Auxiliar Administrativo	1
C	1	Dirección de colonias y Poblados y Asuntos Indígenas	Auxiliar Administrativo	1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

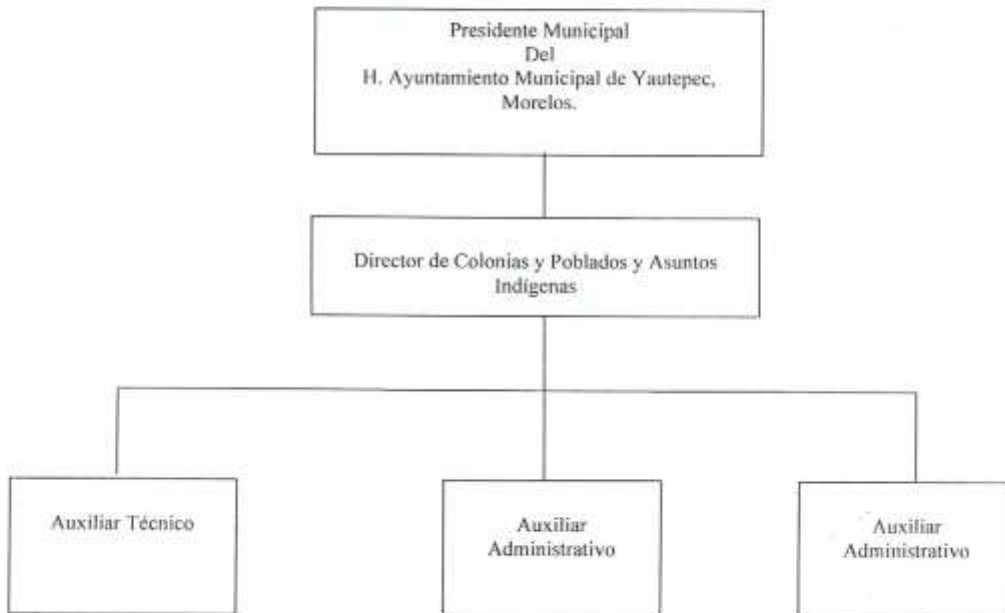
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 11 de 26

X.- ORGANIGRAMA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL





XI.- FUNCIONES

- 1.- Atender las necesidades de los indígenas, mediante recursos federales, estatales y municipales, asegurar un trato digno y apegado a la ley.
- 2.- Contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas, a través de una adecuada gestión administrativa con base en un marco legal.
- 3.- Garantizar la protección y defensa de los grupos indígenas, así como de su integridad física y patrimonial, independientemente de su nacionalidad y de su condición de documentos en los cuales participan las tres órdenes de gobierno.
- 4.- Proteger y Defender los derechos de todos los indígenas en el municipio
- 5.- Informar y Difundir el cumplimiento de Obligaciones y derechos de los grupos indígenas, mediante folletos de información de las diferentes dependencias gubernamentales.
- 6.- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil en el tema Pueblos Indígenas.
- 7.- Informar sobre los programas que sea de utilidad para los grupos indígenas, como programas que imparte la CDI y SEDESOL.
- 8.- Canalizar a la ciudadanía a las dependencias correspondientes de los trámites que desca realizar correspondientes a su competencia.
- 9.- Contar con el censo de población del municipio.
- 10.- Actualizar el censo de población, de acuerdo a la información que otorgue los solicitantes de constancias de número oficial.
- 11.- Colocación de nomenclatura de número oficiales y nombres de calles, Privadas, Avenidas etc.
- 12.- Actualizar cada uno de los planos cartográficos de las colonias que integran el municipio, a través de la solicitud de los ayudantes municipales.
- 13.- asignación de números de viviendas, según el censo de población o verificando en campo la localización correcta.
- 14.- Expedición de constancias de número oficial.
- 15.- expedición de copias de planos cartográficos.
- 16.- realizar las contestaciones correspondientes a su ámbito de competencia que le sean requeridas por la ley de información pública, estadística y protección de datos de estado de Morelos y las demás que determinen otras disposiciones jurídicas aplicables o les deleguen su superior jerárquico.
- 17.- Informar periódicamente al superior jerárquico de las actividades que se realizan en el área, para integrar el informe correspondiente de gobierno.
- 18.- Realizar el programa Operativo Anual de la Dirección de colonias y poblados y asuntos indígenas.
- 19.- Realización de los manuales de organización y procedimientos políticos de la dirección de colonias y Poblados y asuntos Indígenas.
- 20.- Realización de la integración de la información para agenda local de la dirección de colonias y poblados y asuntos indígenas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 13 de 26

XII.- DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

PUESTO:

Director

NIVEL:

C

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

Auxiliar técnico (1)

Auxiliar Administrativo (2)

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Promover y divulgar los usos y costumbres de las diferentes comunidades que integran el municipio
- Coordinar las relaciones entre las organizaciones no gubernamentales y autoridad municipal.
- Difundir los planes, programas y proyectos de colaboración y asistencia social entre los órganos de gobierno y sociedad.
- Vigilar el perfecto cumplimiento de las autoridades auxiliares.
- Participar en los cambios de autoridades auxiliares por el sistema de usos y costumbres.
- Intervenir en la solución de conflictos socio-político entre gobierno y sociedad.
- Planear y programar proyectos relacionados al área a fin de operar, administrar y mejorar los servicios proporcionados en la dirección a su cargo.
- Elaborar los estudios necesarios que permitan y fundamenten la creación de algún programa o proyecto de beneficio de la comunidad en relación al área a su cargo.
- Gestionar las necesidades a fin de obtener mejoras que se requieran para la completa prestación de servicios de la dirección.

ELABORÓ

C. JORGE VALDEZ RAMOS
DIRECTOR DE COLONIAS Y
POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REVISÓ

C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
 MORELOS 2016-2018
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
 COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 14 de 26

RELACIONES INTERNAS:

- Presidencia /Municipal/Presidente Municipal/Entrega de Tarjetas Informativas, Memorándum, Oficios, Circulares y reuniones de cabildo.
- Sindicatura Municipal/Sindico/Revisión jurídica del Síndico Municipal en el área de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas/ reuniones de cabildo.
- Regidora de Desarrollo Económico, Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas/ y demás Integrantes de Cabildo de acuerdo a la actividad que sea requerida por parte del C. Presidente Municipal de Yautepec Morelos.
- Tesorería Municipal/Tesorero/Pago de nóminas, facturas, etc.
- Contraloría Municipal/Contralor/Entrega de documentos con atención y conocimiento de los
- Oficios, memorándum, circulares y demás documentación que sea de información hacia contraloría municipal.
- Dirección de Recursos Humanos/Director/Autorización de pago de gastos médicos y solicitudes del personal del área de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas.
- Oficialía Mayor/Oficial Mayor/Entrega de solicitud y memorándums para autorización de Papelería, material diverso y compras de muebles en el área que sea requerido, etc.
- Dirección de Comunicación Social/Director/conocimientos de los eventos de las actividades que se desempeñan en el área.

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Director/Solicitud del censo de población.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)/Coordinadores/Tramitar programas que beneficien a los grupos indígenas del municipio.
- Ayudantes Municipales del H. Ayuntamiento Municipal/Actualizar planos cartográficos/Registro de vialidades/Localización de Grupos indígenas.
- Ciudadanía en General/Actualizar censo de población y Asignación de números oficiales

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. JORGE VALDÉZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL.

PERFIL DEL PUESTO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 15 de 26

PUESTO:

Director

NIVEL:

C

ESCOLARIDAD:

Preferente Licenciatura

EXPERIENCIA:

1 Año en Administración Pública

CONOCIMIENTOS:

- Problemática Urbana
- Geografía
- Cartografía
- Relaciones Públicas
- Política
- Programas de Apoyo
- Administración Pública

HABILIDADES:

- Liderazgo
- Seguridad
- Trabajo en equipo
- Relaciones Públicas
- Calidad Normativa
- Solución de Conflictos
- Actitud de servicio Proactivo.

ELABORÓ


C. JORGE VALDEZ RAMOS
DIRECTOR DE COLONIAS Y
POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REVISÓ


C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ


C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Técnico

NIVEL:

C

JEFE INMEDIATO:

Director de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaboración, mantenimiento y conservación de material cartográfico.
- Actualizaciones periódicas de todos los planos cartográficos por colonia.
- Verificar en campo sobre el crecimiento o apertura de calles, callejones, privadas etc. de las colonias que conforman el polígono municipal.
- Verificar en campo la localización correcta de un número oficial.
- Verificar los límites Intermunicipales.
- Recorrer en coordinación con los ayudantes municipales interesados en conocer sus límites territoriales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL YAUTEPEC 2016-2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2




Pág. 17 de 26

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería Municipal/Auxiliar/Pago de Nómina, Facturas, etc.
- Dirección de Recursos Humanos/Auxiliar/Autorización de Pago de Gastos Médicos y Solicitudes Personales.
- Secretaría Municipal/Secretario Municipal/Validación de Planos Cartográficos.
- Oficialía Mayor/Auxiliar Administrativo/Entrega de solicitudes y memos para autorización.

RELACIONES EXTERNAS:

- Ayudantes Municipales/Realizar recorridos en las colonias y localizar nuevas vialidades.
- Ciudadanía en General/Verificación y asignación de números oficiales de casas, terrenos baldíos y casas en construcción.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 18 de 26

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Técnico

ESCOLARIDAD:

Carrera técnica o ingeniería

EXPERIENCIA:

1 año en administración pública y elaboración de cartografía

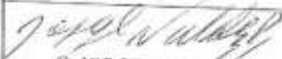
CONOCIMIENTOS:

- Problemática urbana.
- Geografía
- Cartografía
- Relaciones públicas.
- Políticas

HABILIDADES:

- Elaboración, mantenimiento y conservación de material cartográfico.
- Actualizaciones periódicas de todos los planos cartográficos por colonia.
- Verificar en campo sobre el crecimiento o apertura de calles, callejones, privadas etc. de las colonias que conforman el polígono municipal.
- Verificar en campo la localización correcta de un número oficial.
- Verificar los límites Intermunicipales.
- Recorrer en coordinación con los ayudantes municipales interesados en conocer sus límites territoriales.

ELABORÓ


C. JORGE VALDEZ RAMOS
DIRECTOR DE COLONIAS Y
POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REVISÓ


C. AGUSTÍN CHAYARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ


C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 19 de 26

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

NIVEL:

D

JEFE INMEDIATO:

Director de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas

PERSONAL A SU CARGO:

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Realización de los Manuales de Organización y Procedimientos Políticos de la Dirección De Colonias Y Poblados y Asuntos Indígenas.
- Realización de la integración de la información para Agenda Local de la Dirección De Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas.
- Brinda Informaciones diversas a la ciudadanía que lo solicita.
- Actualizar el censo de población.
- Actualiza la base de datos donde se registra la documentación recibida.
- Realiza los Oficios, Memorándum, Circulares, Tarjetas Informativas, Constancias y demás documentación que se requiera en la Dirección de colonias y poblados y Asuntos Indígenas.
- Mantener organizada y actualizada la agenda de trabajo y asistir al director sobre las reuniones de trabajo y visitas comunitarias

ELABORÓ

C. JORGE VALDEZ RAMOS
DIRECTOR DE COLONIAS Y
POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REVISÓ

C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

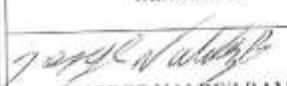
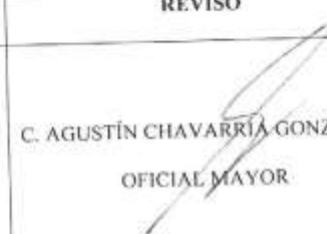
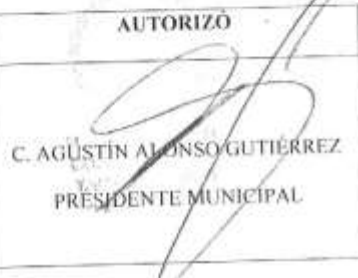
Pág. 20 de 26

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería/ Auxiliar Contable/Auxiliar/Pago de Nómina, Facturas, etc.
- Dirección de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas/Director/ Firma de Solicitudes, Oficios y Constancias de Número Oficial.
- Dirección de Recursos Humanos/Auxiliar Administrativo/Autorización de pago de gastos médicos y solicitudes personales.
- Oficialía Mayor/Auxiliar Administrativo/Entrega de solicitudes y memos para autorización.

RELACIONES EXTERNAS:

- Ayudantes Municipales del Municipio de Yautepec Morelos/Para Entrega y Recepción de Documentos Correspondientes al área.
- Ciudadanía en General/Brindar Información Respecto al Área y Asignación de Números Oficiales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

Clave: FO-DCPYAI-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Revisión: 2

Pág. 21 de 26

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

ESCOLARIDAD:

Carrera Comercial

EXPERIENCIA:

1 año en Administración Pública

CONOCIMIENTOS:

- Materia de Asuntos Indígenas
- Computación
- Mecanografía.
- Manejo de archivo.

HABILIDADES:

- Facilidad de palabra.
- Actitud de servicio proactivo
- Trabajo en equipo.
- Calidad Moral
- Relaciones Públicas
- Iniciativa

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. Jorge Valdez Ramos Director De Colonias Y Poblados Y Asuntos Indígenas	 C. Agustín Chavarría González Oficial Mayor	 C. Agustín Alonso Gutiérrez Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

Clave: FO-DCPYAI-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Revisión: 2

Pág. 22 de 26

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

NIVEL:

C

JEFE INMEDIATO:

Director de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas

PERSONAL A SU CARGO:

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Recepción y entrega de documentos que se genera por áreas administrativas del H. Ayuntamiento.
- Mantener en óptimas condiciones el archivo de la dirección.
- Asistir al director sobre las reuniones de trabajo y visitas comunitarias.
- Verificar en campo los números oficiales de viviendas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

Clave: FO-DCPYAI-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Revisión: 2

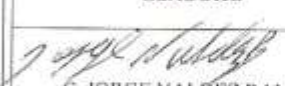
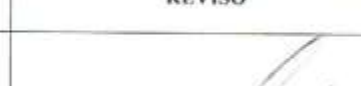

Pág. 23 de 26

RELACIONES INTERNAS

- Tesorería/ Auxiliar Contable/Auxiliar/Pago de Nómina, Facturas, etc.
- Dirección de Colonias y Poblados y Asuntos Indígenas/Director/ Firma de Solicitudes, Oficios y Constancias de Número Oficial.
- Dirección de Recursos Humanos/Auxiliar Administrativo/Autorización de pago de gastos médicos y solicitudes personales.
- Oficialía Mayor/Auxiliar Administrativo/Entrega de solicitudes y memos para autorización.

RELACIONES EXTERNAS

- Ayudantes Municipales del Municipio de Yautepec Morelos/Para Entrega y Recepción de Documentos Correspondientes al área.
- Ciudadanía en General/Brindar Información Respecto al Área y Asignación de Números Oficiales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. JORGE VALDEZ RAMOS DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 24 de 26

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

ESCOLARIDAD:

Carrera Comercial

EXPERIENCIA:

1 año en Administración Pública

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de archivo
- Computación
- Política

HABILIDADES:

- Facilidad de palabra.
- Trabajo en equipo
- Actitud de servicio proactivo
- Solución de conflictos

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. Jorge Valdez Ramos Director De Colonias Y Poblados Y Asuntos Indigenas	 C. Agustín Chavarría González Oficial Mayor	 C. Agustín Alonso Gutiérrez Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 25 de 26

XIII.- DIRECTORIO

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO	DIRECCION OFICIAL
C. Jorge Valdez Ramos Director	39-4-38-16	Ira privada de San Juan, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos
C. Jorge González Auxiliar Técnico	39-4-38-16	Ira privada de San Juan, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos
C. Hilda Jiménez Soriano Auxiliar Administrativo	39-4-38-16	Ira privada de San Juan, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos
C. Rocío Flores Martínez Auxiliar Administrativo	39-4-38-16	Ira privada de San Juan, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC
MORELOS 2016-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDIGENAS

Clave: FO-DCPYAI-16

Revisión: 2

Pág. 26 de 26

XIV.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LOS/LAS PARTICIPANTES	PUESTO
Jorge Valdez Ramos	Director

Responsable de la elaboración del manual


C. Jorge Valdez Ramos
Director de Colonias y Poblados
Y asuntos Indígenas.

